Bogotá, Barranquilla
Cali, Medellín
Colombia
Tel +57 601 2563004
forvismazars.com/co

MZ -12395-2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
NIT.: 860.006.543-5

En mi cad de Revisor Fiscal de Sociedad Hotelera Tequendama S.A., he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía, durante el periodo de abril de 2026. La planilla de liquidación de aportes parafiscales corresponde a la planilla No. 9503636156 y 9503551522.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados con anterioridad, durante el periodo de abril de 2026, informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide a los trece (13) días del mes mayo de 2026 por solicitud de la administración de Sociedad Hotelera Tequendama S.A., para ser utilizado en los diferentes procesos comerciales de la Sociedad y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Sandra Cardenas Achury
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional
No.46803-T
En representación de
FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. BIC